

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8773** *COMERCIAL CLAVI, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 14 de la Ley 3/2009 de modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general ordinaria, extraordinaria y Universal de accionistas de Comercial Clavi, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de Julio de 2015, en el domicilio social de la compañía, acordó por unanimidad de la totalidad de los accionistas asistentes, que representan el 100% del capital social, bajo los puntos primero, segundo, tercero y décimo del orden del día, los siguientes acuerdos: 1.º) y 2.º) Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en el tráfico con la denominación Comercial Clavi, Sociedad Limitada; 3.º) Aprobar el balance general de la Sociedad cerrado el día 14 de julio de 2015; 10.º) Reducir el capital social en la cantidad de sesenta y nueve mil ciento veintiún euros y cuarenta y cinco céntimos (€ 69.121,45), mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales pasando a tener de valor nominal 60,101208 a tener valor nominal 2,5 euros cada una, con la finalidad de devolver a todos los socios la parte que le corresponda de su aportación a la Sociedad.

Madrid, 6 de agosto de 2015.- El Administrador único, Vicente Domingo de Santos.

ID: A150037490-1